



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



17 de agosto de 2021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Monitor Fitosanitario

Contenido

EUA: APHIS modifica los requisitos de importación de higos frescos de México.
..... 2

EUA: APHIS elimina zona cuarentenada por *Globodera pallida* en Idaho. 3

EUA: APHIS incrementa la zona cuarentenada en el condado de Cameron, Texas, por la presencia de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*).4

EUA: APHIS evalúa nuevas zonas de producción de cítricos en Australia para su importación. 5

EUA: Texas realiza vigilancias y esfuerzos para la erradicación del Cancro bacteriano de los cítricos..... 6

Rumania: Seguimiento de *Ostrinia nubilalis* en su segunda generación en cultivos de maíz. 7



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: APHIS implementa nuevas restricciones a las importaciones de higos frescos de México.



James K. Lindsey (2010). *Silba adipata*.

A partir del 24 de agosto de 2021, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (APHIS-USDA, por sus siglas en inglés) estará implementando restricciones a todas las importaciones de higos frescos (*Ficus carica*) de México. Lo anterior en respuesta a las detecciones de la mosca negra del higo (*Silba adipata*) en

los estados de Baja California Sur, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos y Puebla.

Señalan que, antes de la fecha de vigencia de esta orden, el higo podrá ser ingresado a EUA bajo ciertas especificaciones relacionadas a la implementación de medidas fitosanitarias. APHIS solicitará que los higos frescos de todas las áreas de producción de México sean irradiados a 400 unidades gray(Gy), lo anterior como parte de un programa de autorización previa del APHIS o a su llegada en puntos de ingreso de EUA en instalaciones de irradiación aprobadas por el APHIS.

El APHIS continuará prohibiendo el ingreso de higos frescos en envíos no comerciales, incluyendo maletas de pasajeros, vehículos personales o bien envíos directos a través de correo.

Actualmente, esta mercancía puede ser importada bajo la aplicación de tratamientos cuarentenarios como es la irradiación de 150 Gy para moscas de la familia *Tephritidae* o con un Certificado Fitosanitario con una declaración adicional que indique procedencia de una zona libre de moscas de la fruta.

Referencia: Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS). (17 de agosto de 2021). APHIS Amends Import Requirements for Fresh Fig Fruit from Mexico. Recuperado de: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/2ed1f46>

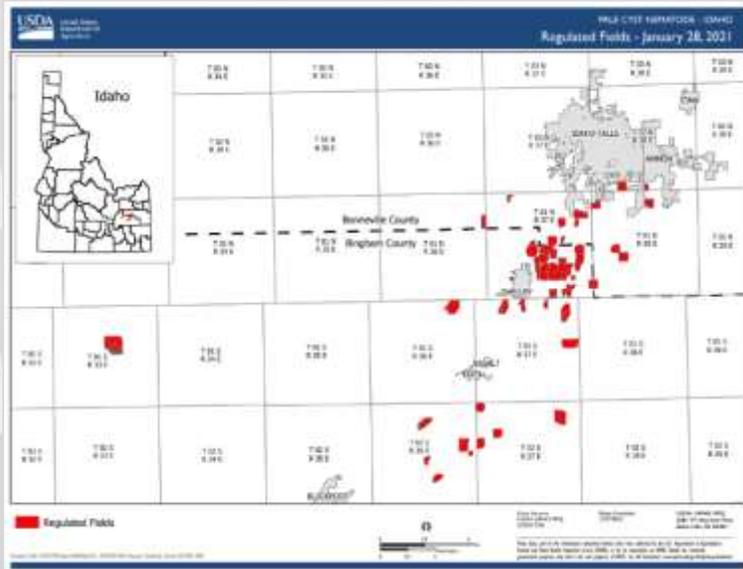
HTO10/2006.05/2082021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: APHIS elimina zona cuarentenada por *Globodera pallida* en Idaho.



Recientemente, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (APHIS-USDA, por sus siglas en inglés) informó sobre la eliminación de la zona cuarentenada por el Nematodo del quiste blanco de la papa (*Globodera pallida*) en Idaho.

De acuerdo con el comunicado, el pasado 13 de julio del presente año el

APHIS detectó dos predios asociados a la presencia de *G. pallida*, los cuales abarcaban un total de 109 hectáreas, en el condado de Bingham; tras el cumplimiento del protocolo en donde se establece que derivado de las actividades de vigilancia no se han detectado ejemplares positivos a la plaga, por lo que el APHIS declaró estas zonas libres de *G. pallida*.

Cabe señalar que, el área cuarentenada actual es de 1 mil 394, en la cual aún continúa el registro de detecciones de la plaga; en estos campos se delimita una zona buffer de 13 kilómetros de radio.

Referencia: APHIS-USDA. (17 de agosto de 2021). APHIS Removes Pale Cyst Nematode (*Globodera pallida*) Associated Fields from Regulation in Idaho. Recuperado de: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/2ed1886>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: APHIS amplía el área de cuarentena en el condado de Cameron, Texas, por la presencia de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*).



Foto: Ing. Eric Fernando López Villalobos
SENASICA-DIRECCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL
MOSCAS DE LA FRUTA

Recientemente, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (APHIS-USDA, por sus siglas en inglés) informó sobre la ampliación del área cuarentenada en el condado de Cameron, Texas, por la presencia de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*).

El 14 de julio de 2021, el APHIS - USDA, en conjunto con el Departamento de Agricultura de Texas, acordaron

incrementar la zona cuarentenada en las ciudades de Brownsville y Harlingen, en el condado de Cameron.

Esta medida se implementó, derivado de la detección de 87 ejemplares adultos de *A. ludens*, entre el 25 de junio y el 14 de julio del presente año. La plaga se encontró en trampas instaladas en árboles de mango, durazno, lima, limón, y naranja, de zonas residenciales. Asimismo, se detectaron 18 ejemplares en zonas de producción comercial de toronja y naranja.

En total, la zona cuarentenada se incrementó a 59 mil 310 hectáreas, de las cuales 571 son de cultivos comerciales de cítricos.

Actualmente, el APHIS y el Departamento de Texas, están coordinando acciones para la erradicación de la plaga en su territorio, tras el cumplimiento de los protocolos establecidos en el programa.

Referencia: APHIS-USDA. (17 de agosto de 2021). APHIS Expands the Mexican Fruit Fly (*Anastrepha ludens*) Quarantine Areas in Cameron County, Texas. <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/2ed152e>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: APHIS evalúa nuevas zonas de producción de cítricos en Australia para su importación.



SENASICA (2019). Mosca del Mediterráneo

El Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (APHIS-USDA, por sus siglas en inglés) comunicó la aprobación de tres zonas adicionales para la importación de cítricos: la región interior de Queensland, las regiones que componen Australia Occidental y los condados de Bourke y Narromine dentro

del Distrito de Nueva Gales del Sur, lo cual entrarán en vigor el 18 de agosto de 2021.

Actualmente, se permiten las importaciones de cítricos frescos desde la región de Riverina del distrito de Nueva Gales del Sur, la región de Riverland de Australia del Sur y la región de Sunraysia en el distrito de Victoria del noroeste.

Para la aprobación de las tres zonas nuevas o regiones, el APHIS preparó una evaluación del riesgo de plagas y un documento de evaluación de la importación de productos básicos. Dicho documento identifica las medidas fitosanitarias que podrían aplicarse para garantizar que los cítricos de nuevas áreas de Australia se puedan importar de manera segura sin aumentar el riesgo de introducción de plagas.

Entre las medidas fitosanitarias el APHIS contemplan que los cítricos deben proceder de zonas de producción libres de moscas de la fruta (*Bactrocera* spp. y *Ceratitis capitata*), o la aplicación de tratamientos fitosanitarios de frío u otros aprobados; implementar un plan de trabajo operativo que detalle los requisitos bajo los cuales los cítricos se importarán de manera segura; importación sólo de envíos comerciales; el lavado, cepillado, desinfección de superficies de acuerdo a lo contemplado en los programas de tratamiento enumerados en el *Manual de tratamiento del programa de Protección y Cuarentena Vegetal*, tratarse con fungicida a las dosis indicadas en la etiqueta y encerarse en las empacadoras; así como la inspección de la mercancía en puntos de entrada.

Referencia: Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS). (17 de agosto de 2021). USDA Expanding Importation of Fresh Citrus Fruit from Australia. Recuperado de: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/2ed14ba>

FIT0100264 05.170.000



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: Texas realiza vigilancia y esfuerzos para la erradicación del Cancro bacteriano de los cítricos.



SENASICA (2019). *Xanthomonas citri* pv. *citri* en plantas de cítricos.

Recientemente se comunicó que, Protección y Cuarentena de Plantas de USDA-APHIS (PPQ) y el Departamento de Agricultura de Texas (TDA) de mayo de 2016 a enero de 2021 diagnosticaron 1,949 muestras positivas a *Xanthomonas citri* subsp. *citri* cepas asiática A, en los condados de Harris, Fort Bend y Brazoria.

Estos hallazgos dieron como resultado el establecimiento de siete zonas cuarentenadas de Cancro de los cítricos en la costa del Golfo, asimismo, el Departamento de Agricultura de Texas continúa eliminando árboles positivos a la plaga y las acciones de vigilancia continúan.

Como antecedente, se menciona que *X. citri* subsp. *citri* se informó por primera vez en el sur de Texas a principios de la década de 1900; en 1943 se reportó en dos árboles en Corpus Christi, Texas. En mayo de 2016, el PPQ confirmó la presencia de la cepa asiática A, en dos naranjos en un parque de Houston. Posteriormente, se detectaron árboles con la plaga en un vivero en Richmond en agosto de 2016 y en árboles de traspatio en Pearland en 2018.

Referencia: Portal Science 2.0. (16 de agosto de 2021). Citrus Canker Returns To Texas, This Time With An Asian Strain. Recuperado de https://www.science20.com/news_staff/citrus_canker_returns_to_texas_this_time_with_an_asian_mutation-255617

DOI:10.55170/2021.05.1700



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Rumania: Seguimiento de *Ostrinia nubilalis* en su segunda generación en cultivos de maíz.



Naturalista (2018), Barrenador Europeo del Maíz (*Ostrinia nubilalis*).

Esta semana se publicó que, derivado de la actividad de monitoreo de la plaga *Ostrinia nubilalis* en cultivos de maíz de Rumania por medio de la plataforma *Arc farm intelligence*, se registró la presencia de *Ostrinia nubilalis* de segunda generación en la mayoría de áreas de monitoreo, con riesgos de afectación alto en las zonas Banat, Crişana, Oltenia; medio en Dobrogea y Muntenia; y bajo en Moldavia y Transilvania.

El Barrenador europeo del maíz (*Ostrinia nubilalis*) es una plaga polífaga que puede causar daños importantes al cultivo de maíz.

Las larvas dañan las hojas y realizan galerías en el tallo de las plantas de maíz y en las mazorcas.

En México, de acuerdo con la NOM-018-FITO-1995, que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del maíz, menciona que, debido a la amplia distribución de plagas cuarentenarias no presentes en México o limitadas a ciertas áreas productoras y sujetas a una regulación cuarentenaria, se prohíbe la introducción al país y el tránsito internacional con destino a un tercer país, de las plantas de maíz, así como sus envases y empaques, originarios y procedentes de los países afectados por plagas cuarentenarias entre las que se incluye *Ostrinia nubilalis*.

Referencia: Portal Agro Inteligente. (17 de agosto de 2021). Alerta por vuelo intenso de *Ostrinia nubilalis* de segunda generación. Recuperado de: <https://agointel.ro/196968/alerta-se-inregistreaza-zbor-intens-al-fluturilor-de-ostrinia-nubilalis-generatia-a-ii-a/>

FITO 510.001.0017082